

**COMUNICACIÓN RELATIVA AL POSICIONAMIENTO PARA INSPECCIÓN DE LA CARGA DEL SERVICIO DE BRITTANY FERRIES (SERVICIO DE POOLE, BUQUE PELICAN), PARA LOS DÍAS FESTIVOS 1 Y 5 DE ABRIL DE 2021**

- 1.- Procedimiento de posicionamientos en las instalaciones de Inspección en Frontera: PCF (PIF), CIRA.
  - Horario para posicionamientos de inspección
  - Notificaciones previas (solicitos de inspección)
  - Solicitos de posicionamiento (e-puertobilbao).
- 2.- Recordatorio de notas y recomendaciones sobre operativa / tramitación aduanera

**1.- PROCEDIMIENTO DE POSICIONAMIENTOS EN LAS INSTALACIONES DE INSPECCIÓN EN FRONTERA: PCF (PIF), CIRA.**

Con motivo de las escalas previstas del servicio de ferry de Brittany Ferries previstas para los días 1 y 5 de abril (festivos por Semana Santa), se comunica:

- **Escala del JUEVES 1 de abril** (14:00h): se atenderán las solicitudes de inspección conforme a lo que se indica a continuación.
- **Escala del LUNES 5 de abril** (08:00): no habrá servicio de inspección. Las solicitudes de inspección serán atendidas a partir del día 6 de abril conforme al procedimiento habitual.

**1.1.- HORARIOS PARA POSICIONAMIENTOS DE INSPECCIÓN.**

Se habilitan las siguientes horas de inspección (SIF):

	<b>JUEVES 1 de abril de 2021</b>	<b>LUNES 5 de abril de 2021</b>
Llegada / Salida de ferry UK (Poole)	14:00 / 20:00	08:00 / 14:00
Inspecciones en PCF	14:30 a 18:15	No hay servicio de inspección
Inspecciones en CIRA (de SIF)	14:30 a 18:15 Excepcionalmente, estas inspecciones se realizan en Depósito Franco	No hay servicio de inspección
Servicios de la Aduana Marítima de Bilbao	La Aduana prestará servicio en las horas de operativa del buque	La Aduana prestará servicio en las horas de operativa del buque

**1.2.- NOTIFICACIONES PREVIAS (Solicitos de Inspección)**

Se recuerda la NECESIDAD de enviar al Servicio correspondiente las NOTIFICACIONES PREVIAS con las siguientes ANTELACIONES MÍNIMAS:

<b>SERVICIO</b>	<b>ANTELACIÓN MINIMA EN LA NOTIFICACIÓN PREVIA, CON RESPECTO AL DÍA PREVISTO DE INSPECCIÓN (=DÍA DE LLEGADA DEL BUQUE)</b>
Sanidad Exterior	<b>Antes de las 12:00h del día hábil anterior</b>

Sanidad Vegetal Exterior (FITO)	<b>72 horas</b> (en términos de días hábiles) antes del día previsto de inspección.
Sanidad Animal Exterior (VETER)	<b>72 horas</b> (en términos de días hábiles) antes del día previsto de inspección.
SOIVRE (Calidad Comercial, Seguridad Industrial, CITES)	<b>48 horas</b> (en términos de días hábiles) antes del día previsto de inspección, sujeto al necesario contraste de la documentación con otros organismos que verifican la autenticidad de los certificados emitidos)

### 1.3.- SOLICITOS DE POSICIONAMIENTO (E-PUERTOBILBAO)

La reserva de cita en la aplicación de posicionamientos del puerto de Bilbao (para PCF, CIRA y Escáner) se ha de realizar, a más tardar, **antes de las 16:00 del día hábil previo** a la inspección.

- **RECORDATORIO:** las inspecciones que se prevean realizar el MARTES 6 de abril, deberán solicitar posicionamiento ANTES de las 16:00h del MIÉRCOLES 31 de marzo.

Esta tramitación del solicito de posicionamiento se realiza en la plataforma telemática “e-puertobilbao” siendo necesario ser usuario registrado.

Acceso a la plataforma de posicionamientos: <https://www.epuertobilbao.com/>

En caso de cancelación de la hora reservada de posicionamiento, igualmente, se ha de tramitar dicha cancelación en la aplicación de posicionamientos del puerto de Bilbao

Adicionalmente, se recomienda enviar un **correo recordatorio al Gestor del PCF**, a [log@depositofrancobilbao.com](mailto:log@depositofrancobilbao.com), **tanto para la reserva de cita como para, en su caso, la cancelación** de la misma.

**RECORDATORIO IMPORTANTE:** **no se garantiza, en ningún caso**, la realización de la inspección en el día de aquellos remolques cuyo **posicionamiento** (salvo causa justificada) **no haya sido solicitado** conforme a lo descrito en los puntos anteriores.

## 2.- RECORDATORIO DE NOTAS Y RECOMENDACIONES SOBRE OPERATIVA / TRAMITACIÓN ADUANERA

- La salida del recinto portuario de camiones procedentes de Reino Unido se realizará por la salida de Ugaldebieta.
- El horario de la puerta interior de la Aduana (entre Muelle A-6 y A-2) se ajustará a los horarios operativos de inspección / salida de camiones acompañados.
- Se recomienda, con carácter general:
  - **Adelantar la tramitación** (tanto de los Servicios de Inspección como aduanera) todo cuanto sea posible sobre los horarios mínimos señalados en el apartado 1.
  - **En la Declaración Aduanera** (DUA) de importación / exportación): **Casilla 19** informar código 1 (contenedor). **Casilla 31** informar nº de matrícula del remolque en el apartado de contenedor. Esta codificación permite agilizar notablemente tanto las salidas de la terminal de los camiones/remolques (importación), así como su entrada (exportación).
  - En caso de que fuera necesario, enviar a la terminal – [documentos@brittanyferries.es](mailto:documentos@brittanyferries.es) - el levante, indicando en el asunto: “nº de remolque” más la palabra “levante”.

- Informar, como equipamiento, el número de **matrícula del remolque**, en todas las **declaraciones aduaneras (ENS, DSDT y DUA)**
- Informar el número de **matrícula del remolque**, igualmente, en todos los **documentos de los Servicios de Inspección (Solicitos /TRACES,..), C-5 y posicionamiento en e-PuertoBilbao**. Un número equivocado, o la falta de número de matrícula, complica notablemente la inspección del Servicio correspondiente.
- Incluir (exportaciones a GB) o solicitar que se incluya (importaciones desde GB) en la **factura comercial** la siguiente **información**:
  - Condiciones Incoterms (importante para determinar el valor en aduana de la mercancía)
  - Total de bultos, peso bruto y peso neto.
  - Valor de transacción.
  - Descripción detallada de la mercancía
  - Clasificación arancelaria a 6 – 8 dígitos (desglosando bultos, peso y valor por cada código de NC / TARIC)
  - Mercancías originarias – comunicación sobre el origen
  - Código del exportador: GB EORI (en el caso de exportador GB) y REX (en el caso de exportador UE)
- En caso necesario, identificar la **partida de la DSDT**, que se ha de incluir en la casilla 40 del DUA, correspondiente a un remolque:
  - A través de la Sede Electrónica de AEAT, en el siguiente enlace: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/DA01.shtml> seleccionando la opción “**Consulta por contenedores**”.
  - O, a través de la plataforma “E-puertobilbao”, para los representantes aduaneros dados de alta, a través del siguiente enlace: <https://www.epuertobilbao.com> en la opción de menú Consultas de contraste > Por Sumaria ó por Contenedor
- De manera excepcional, y hasta nuevo aviso, facilitar al transportista los **levantes de importación / exportación en papel**.
- Solicitar / intercambiar el número de teléfono del transportista/ representante aduanero.
- Las comunicaciones por whatsapp evitan el roaming.

## IMPORTACIÓN

- Tramitar con la máxima antelación posible el Pre-DUA de importación **completo**, facilitando a la Aduana toda la documentación necesaria para el despacho.
- Los transportistas permanecerán en la terminal de Brittany Ferries hasta que su representante aduanero les comunique que disponen de autorización de salida (levante) o que deben acudir a uno de los centros de inspección.
- En este último caso, Brittany Ferries deberá tener conocimiento de que el remolque ha de pasar inspección, antes de permitir la salida de la terminal. Se recomienda que:
  - El representante aduanero enviará copia del solicito de posicionamiento a Brittany Ferries: [spainportops@brittanyferries.es](mailto:spainportops@brittanyferries.es). Incluyendo en el asunto: “número de remolque + Inspección”
- Se recomienda, en la medida de lo posible, **evitar** que las mercancías lleguen al puerto de Bilbao bajo el régimen de **Tránsito Común, y muy especialmente cuando la mercancía**

**tiene como destino un punto dentro de España (coinciden país de primera entrada y país de destino).** En este sentido, y al tratarse de un tráfico con país(es) NO UE, se recuerda que el régimen de tránsito por vía marítima no es obligatorio. La llegada de mercancías al amparo del régimen de Tránsito Común requiere de comprobaciones adicionales **NO AUTOMÁTICAS**, que se han de hacer de forma manual en la aduana de paso.

En todo caso, si hay interés por parte del importador en recepcionar la mercancía en tránsito, éste se puede iniciar en el puerto de primera entrada en la UE (en este caso, Bilbao).

## EXPORTACIÓN

- **Salida DIRECTA:**
  - En caso de mercancías **sujetas a inspección física de SIF / Aduana:**
    - Dirigir al transportista hacia el PCF/CIRA por la entrada de UGALDEBIETA.
    - Finalizada la inspección, dirigir al transportista hacia la terminal de Brittany Ferries /Pre-Check-in.
    - De cara a justificar la salida en el control de Confronta de la puerta interna de la Aduana (entre los muelles A2 y A6), el transportista presentará el **CMR o documento equivalente.**
    - El representante aduanero presenta el DUA de exportación.
  - En caso de mercancías **NO sujetas a inspección física de SIF / Aduana**
    - Dirigir al transportista al área de Pre-Check-in (Brittany Ferries)
    - El transportista enviará un mensaje al Representante Aduanero informando de su llegada al recinto.
    - El representante aduanero presenta el DUA de exportación.
- **Salida INDIRECTA (exportación con DAE):**
  - Dirigir al transportista la terminal de Brittany Ferries /Pre-Check-in.
  - El transportista deberá avisar al Representante Aduanero de su llegada al recinto.
  - Se presentará el EAL por parte del representante aduanero,...